

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37660 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.-Que en el procedimiento 466/2014, por auto de fecha 26.09.2014 se ha declarado en concurso al deudor "Andamios Alquiden, S.L.", con CIF número B-39389234, y con domicilio en Polígono Industrial La Venta Igollo, 5, nave, Camargo.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Santiago Ruiz Asenjo, con DNI número 13092736-D, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Juan de Herrera, 18-6.º, Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 699444788, número de fax 942365606, correo electrónico santiago.ruiz@es.pwc.com

Santander, 6 de octubre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140052795-1